



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2019

00263

*“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”*

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la resolución 00852 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 00238 del 22 de febrero de 2019, se ajustó y modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante Resolución No. 00262 del 2019, se modificó el artículo 1 de la Resolución No. 00526 de 2018<sup>1</sup>, en el sentido de reubicar un empleo de profesional especializado, código 2028, grado 24 de la Dirección de Asuntos Étnicos a la Dirección Jurídica de Restitución.

Que en virtud de lo anterior, la Dirección Jurídica de Restitución; solicitó el ajuste del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, adjuntando la matriz con las funciones propuestas.

Que teniendo en cuenta que la planta de personal de la Unidad es de carácter global y flexible, el Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano revisó la anterior solicitud y sus soportes frente al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, encontrando que las mismas son procedentes en razón a que a los empleos se les debe asignar funciones relacionadas con el área o dependencia en la que se encuentran ubicados.

<sup>1</sup> Por medio de la cual se modifica la distribución de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas se delimita la jurisdicción y cobertura geográfica de cada Dirección Territorial, la cobertura geográfica de cada oficina adscrita, se actualiza la conformación y funciones de los grupos internos de trabajo del nivel nacional y se deroga la resolución 002 de 2012 y sus modificatorias.

GJ-FO-04

V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restiuciondelierras.gov.co](http://www.restiuciondelierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion

e

Continuación de Resolución: "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"

Que en mérito a lo expuesto,

**RESUELVE:**

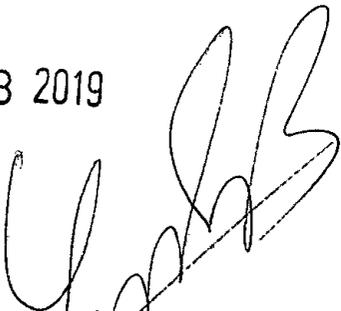
**ARTÍCULO 1.** Modificar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de conformidad con la parte motiva.

**ARTÍCULO 2.** Subrogar el Anexo No. 1 - Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, contenido en la Resolución No. 00238 del 22 de febrero de 2019.

**ARTÍCULO 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 FEB 2019

  
**YAIR DE JESÚS SOTO BUILES**  
Secretario General

Proyectó: Ingrid Monsalve León – contratista - GTDH  
Revisó: Patricia Gómez Forero -contratista- GTDH  
César García – asesor contratista - SG

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 · Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion